



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 29 DIC 2016

VISTO:

La Nota N° 8895/2016, por la que la Jefe de Control de Asistencia de esta Facultad, eleva listado de horas extras del personal de Imprenta, cuya liquidación se producirá en el mes de ENERO de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que es criterio de esta Facultad que en las condiciones mencionadas en párrafo anterior se cuentan las tareas llevadas a cabo por el personal de Imprenta con motivo del preparación, armado y compaginación del Material Bibliográfico para el Curso de Nivelación 2017.

Que las presentes asignaciones se otorgan en concordancia con las disposiciones del Artículo N° 74 del Decreto N° 366/06.

Que esta Facultad cuenta con el presupuesto para atender las horas extras que se tratan, las que serán solventadas con partidas provenientes de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar y Disponer la liquidación en el mes de ENERO de 2017, las horas extras realizadas por personal No Docente durante el mes de DICIEMBRE DE 2016, con carácter no permanente ni bonificable, según se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: La erogación descripta en el artículo N° 1 asciende a un total de Pesos VEINTICINCO MIL OCHENTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS (\$



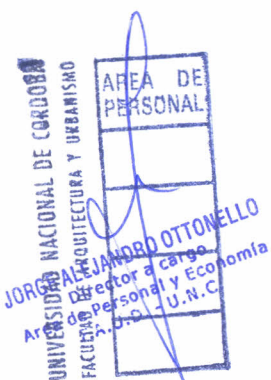


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

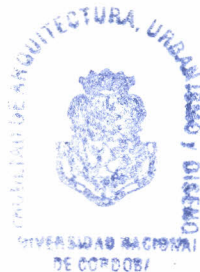
25.085,11), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1 de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos)

ARTICULO 3º: La presente liquidación de Horas Extras incluyen los descuentos correspondientes a aportes previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1954-16



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ANEXO I: HORAS EXTRAS.
MES: DICIEMBRE/2016.

RESOLUCION DECANAL Nº 1954-1.6

Legajo	Agente	Tipo Hora	Cant. Horas	Valor Hora	Totales
12170	MANZZANEL, MARTIN	50%	14	\$ 374,64	\$ 5.245,00
18670	ECHEVERRIA, ESTEBAN	50%	24	\$ 458,80	\$ 11.011,20
49084	ZOTTA, ALEJANDRA	50%	24	\$ 210,24	\$ 5.045,68
50708	JUAREZ, ALEJANDRO	50%	20	\$ 189,16	\$ 3.783,23
TOTAL					\$ 25.085,11

